



0878 -2011-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, **08 SEP 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0142-2011-ED modificada por la Resolución de Secretaría General N° 0604-2011-ED, se oficializó la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2011, integrada por representantes del Ministerio de Educación y del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú-SUTEP;

Que, algunos de los representantes del Ministerio de Educación han cesado en sus cargos, por lo que se hace necesaria la recomposición de la referida Comisión de Trato Directo;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, sus modificatorias y la Resolución Ministerial N° 499-2011-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de los representante del Ministerio de Educación en la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2011, contenida en el artículo único de la Resolución de Secretaría General N° 0142-2011-ED y su modificatoria.

Artículo 2°.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo MED-SUTEP 2011 a las siguientes personas:

- Máximo Rodolfo Gallo Quintana, quien la presidirá
- Susy Ivonne Olaechea Ávila (Secretaria Técnica)
- María Olinda Moloche Ghilardi
- Betty Liliam Agüero Ramos
- Mario David Zegarra Mariñas

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación